Expedientes N°s. 6472/18 - 6476/18

Acta N° 39 de fecha 21 de junio de 2018.-

RESOLUCIÓN N° 2.-

**SOFTSHOP S.A. - ADJUDICACIÓN.-**



**VISTO:** el informe GG.CEO.SE. N° 31/18 y el memorando GG.CEO.S.E. N° 46/18 del Comité de Evaluación de Ofertas fechados el 6 de junio de 2018; la Resolución N° 15, Acta N° 29 de fecha 8 de mayo de 2018; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 2285/2018 de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas de fecha 27 de marzo de 2018; el Acta U.O.C. N° 16/2018 de Apertura de Sobres de fecha 28 de mayo de 2018; la providencia y el memorando GTIC. N° 194/18 de la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones de fechas 28 de mayo y 1 de junio de 2018; los memorandos GPL.UOC.CM.LI y CO. N°s. 165/18, 166/18, la providencia y la nota U.O.C. N° 36/18 de la Gerencia de Patrimonio y Logística de fechas 28 de mayo y 7 de junio de 2018; la providencia de la Presidencia de fecha 18 de junio de 2018; y,

**CONSIDERANDO**: que, por informe GG.CEO.SE. N° 31/18 de fecha 6 de junio de 2018, el Comité de Evaluación de Ofertas eleva el resultado del llamado a "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 53/2018 – ADQUISICIÓN DE DISCO SAS PARA STORAGE - ID. N° 342.956", autorizado por la Resolución N° 15, Acta N° 29 de fecha 8 de mayo de 2018 y señala que el plazo de vigencia será desde la suscripción del contrato, hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

**EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY**

**R E S U E L V E:**

1°) Adjudicar a la empresa SOFTSHOP S.A. la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 53/2018 – ADQUISICIÓN DE DISCO SAS PARA STORAGE - ID. N° 342.956, autorizada por la Resolución N° 15, Acta N° 29 de fecha 8 de mayo de 2018, con un plazo de vigencia a partir de la suscripción del contrato, hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales, de acuerdo a las especificaciones técnicas, en los términos y condiciones establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado correspondiente, y conforme a los precios consignados en la oferta presentada, que se detalla a continuación:

| Ítem | Descripción del Bien | Unidad de Medida | Presentación | Cantidad | Precio Unitario en ₲ (I.V.A. Incluido) | Precio Total en ₲ (I.V.A. Incluido) |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Disco SAS de almacenamiento tipo 1 para el Storage del Datacenter Primario. | Unidad | Unidad | 21 | 4.327.050.- | 90.868.050.- |
| 2 | Disco SAS de almacenamiento tipo 2 para el Storage del Datacenter Primario. | Unidad | Unidad | 13 | 4.327.050.- | 56.251.650.- |
| **Precio Total en Guaraníes (I.V.A. Incluido)** | | | | | | **147.119.700.-** |

Lic. JACINTO MUÑOZ ROMAN
Secretario General Int.

RR
ADJUDICA – SOFTSHOP S.A. – DISCO SAS STORAGE
AÑO 2018

**Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.**

[RA]

*Descargado por vschae/SGGAF - GPL 21/06/2018 14:17:50*

Acta N° 39 de fecha 21 de junio de 2018.-

RESOLUCIÓN N° 2.-

**SOFTSHOP S.A. - ADJUDICACIÓN.-**



2°) Facultar a la Presidencia y a la Gerencia General a suscribir el Contrato correspondiente con la empresa adjudicada por el artículo precedente, conforme con los términos de esta Resolución, la Resolución N° 15, Acta N° 29 de fecha 8 de mayo de 2018, la carta oferta de la adjudicataria y las disposiciones legales vigentes.----------

3°) Autorizar a la Gerencia de Contabilidad y Finanzas el pago de la suma total establecida en el artículo 1°) de la presente Resolución a la empresa adjudicada, conforme con lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones aprobado por Resolución N° 15, Acta N° 29 de fecha 8 de mayo de 2018, con los términos de esta Resolución y las normas vigentes.----------

4°) Imputar la erogación autorizada por esta Resolución al Rubro Presupuestario: "BIENES DE CONSUMO DE OFICINA E INSUMOS."- Objeto del Gasto 340 del Programa 1 - Administración General.----------

5°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

**FDO.- CARLOS CARVALLO SPALDING.-JOSÉ CANTERO.-**
**DIEGO DUARTE SCHUSSMULLER.-DIRECTORES TITULARES.-**

**RUBÉN BÁEZ MALDONADO.-SECRETARIO DEL DIRECTORIO.-**

Lic. JACINTO MUÑOZ ROMAY
Secretario General Int.

RR
ADJUDICA – SOFTSHOP S.A. – DISCO SAS STORAGE AÑO 2018

**Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.**

[RA]

*Descargado por vschae/SGGAF - GPE 21/06/2018 14:17:50*